Ferretería
Metropolis Center
Hacemos tu vida más fácil

FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.
Nit: 802004266 - 1

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RESPONSABLE DE IVA - Act. Economica 4663
Factura Electronica Resolucion 18764042040128 de 27/12/2022 Rango C2183808 hasta C2537634
HABILITADA vigente por 24 meses

Barranquilla VIA 40 # 79B - 45
PBX: 3300400
servicioalcliente@metropoliscenter.com.co
www.metropoliscenter.com.co

CUFE:
ed6937048b0269a821ec3cd93b821cb9a49571ef9a857bbdc621517b5f39fa5c96a79b59ac8eb09491e43ce8a22509de

TRANSPORTE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº : C2258813

Señores(a) :	MUNICIPIO DE SOLEDAD	Forma De Pago :	PAGO A 30 DIAS
Nit/Cedula :	890106291	Asesor de Venta :	ANGARITA PEREZ MARCOS BIBIANO
Direcciòn :	granabastos	Telefono Asesor :	3562005
Dir Entrega :	granabastos	Correo :	mangarita@metropoliscenter.com.co
Teléfonos :	3013375715	Correo Asesor :	mangarita@metropoliscenter.com.co

FECHA DE EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO INTERNO No:	REMISIÓN No:	FECHA ENTREGA
22/10/2024 04:57	21/11/2024	4630		2024/10/22 19:00:00

NS	Código	DIR	Descripción del Producto	Cantidad	Und	Valor Unt	%Desc	Valor Total	%Iva
5	01420000		TEJA ONDULADA No 4 ETERNIT 1321784	82.00	94	34,775.00	0.00	3,393,344.50	19.00
6	01620000	01620000	TEJA ONDULADA No 6 ETERNIT 1321786	537.00	94	47,485.00	0.00	30,344,339.55	19.00
7	01820000	01820000	TEJA ONDULADA No 8 ETERNIT 1321788	1715.00	94	62,895.00	0.00	128,359,260.75	19.00
1	10100000	10100000	CABALLETE FIJO ETERNIT 20 ETERNIT 1315877 (A)	304.00	94	48,151.00	0.00	17,419,105.76	19.00
2	1132A		CEMENTO GRIS X 50 KG ARGOS	51.00	94	44,902.00	0.00	2,725,102.38	19.00
4	212226		ROLO AMARGO DE 4 X 2 X 15	148.00	94	112,364.00	0.00	19,789,547.68	19.00
3	2612		O D BLOCK VIBRADO 9X19X39 CMS	1260.00	94	2,824.00	0.00	3,558,240.00	

Valor en Letras: DOSCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Nota: CONTRATO No. CD-UM-2024-001

Somos declarante de ICA en el municipio de Barranquilla, si pertenecen a otro municipio abstenerse de realizar retención de ICA. En caso de mora se causara los intereses legales vigentes. Si transcurridos 5 días del envío de esta factura no hemos recibido ninguna objeción la daremos por aceptada.

NOTA: NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS, FECHA FACTURA, PARA DEVOLUCION TRAER FACTURA ORIGINAL. DECLARAMOS ICA SOLO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.
Recibo a Satisfaccion los materiales relacionados en esta Factura, los cuales se encuentran en perfectas condiciones y corresponde a la cantidad detallada. Al recibir la mercancía, verifique a satisfacción los productos. Solo se aceptaran reclamaciones registradas en las observaciones.

Subtotal	173,331,938.00
(+) Fletes	0.00
(-) Descuentos	0.00
(+) Iva	32,257,002.62
Total Operacion	205,588,940.62
(-) Retefuente	0.00
(-) Reteiva	0.00
(-) Reteica	0.00
TOTAL a Pagar	205,588,941.00

Recibí Conforme Cliente

Nombre Completo Legible

C.C. No

Fecha de Recibido

Firma y Sello

Observaciones:

COMPRAS07 MARCOS

Girar Cheque o Consignar a nombre de FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.
En Bancolombia Convenio 27710
En Banco de Bogota Cta Cte No. 467289609
En Banco de Occidente Cta Cte No. 825043649
Software DMS ERP por DMS S.A. NIT: 800.146.041-1

C.2258813X

FC: 0 PT(Ton) = 72.6779

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	**01**	
Contrato N°.	CD – UM – 2024 - 001		
Nombre del Supervisor	Carlos valencia Muñoz – Secretario de Gobierno		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	SUMINISTRO	Otro:	
Nombre del contratista	**FERRETERIA METROPOLIS S.A.S**		
Identificación del contratista	802.004.266 -1		
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA A CAUSA DE LAS PRECIPITANCIONES DE LA OLA INVERNAL		
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y/o hasta agotar los recursos del presupuesto (lo primero que ocurra), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme el artículo 41 de la Ley 80 de 1993		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062400824	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	19-09-2024
Número de Registro Presupuestal (R.P)	092402228	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	20-09-2024

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	**$ 460.000.000**
	Adición 1	**0**
	Adición 2	**0**
	Total	**$ 460.000.000**

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)

Calidad del servicio	ASEGURADORA SOLIDARIA	320 - 47-994000029738	20-09-2024	20-04-2025
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA	320 - 47-994000029738	20-09-2024	20-04-2025
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ 460.000.000**
Adición No. 1		**0**
Valor Total del contrato		**$ 460.000.000**
Porcentaje del Anticipo	$	0
Porcentaje del Pago anticipado	$	0
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 205.588.941**
Valor por ejecutar		**$ 254.411.059**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 205.588.941**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**C2258813**

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	12.5%	**$**	
Pensión	16%	**$**	

ARL	0.522%	$	
PLANILLA No. 73566626	FECHA DE PAGO: 15-10-2024		OPERADOR: Enlace
6. CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica)			Fecha: Octubre 22 de 2024

7. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

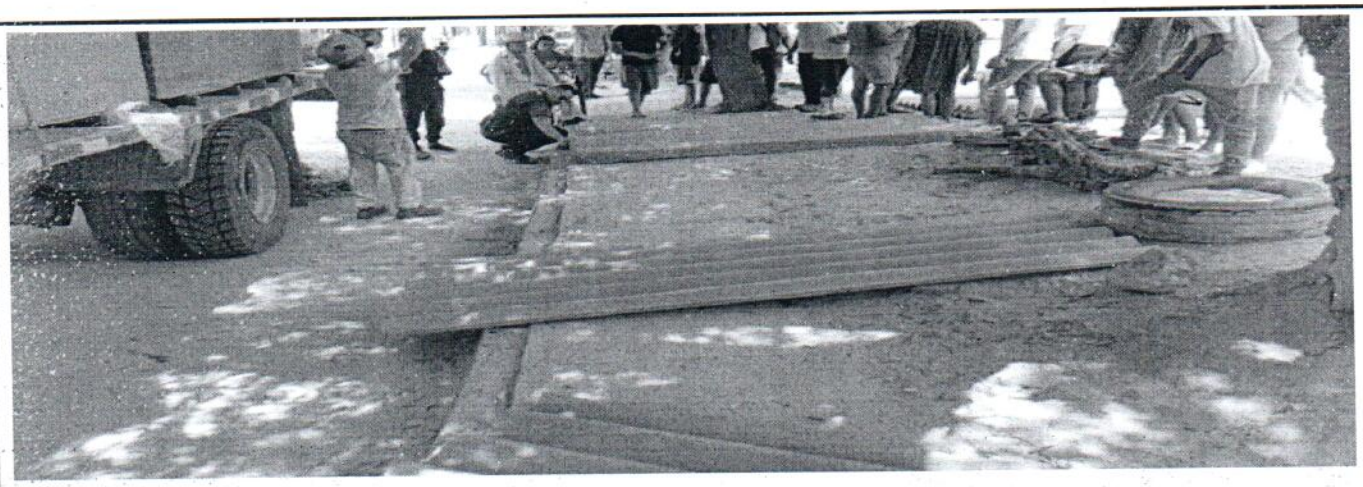
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.

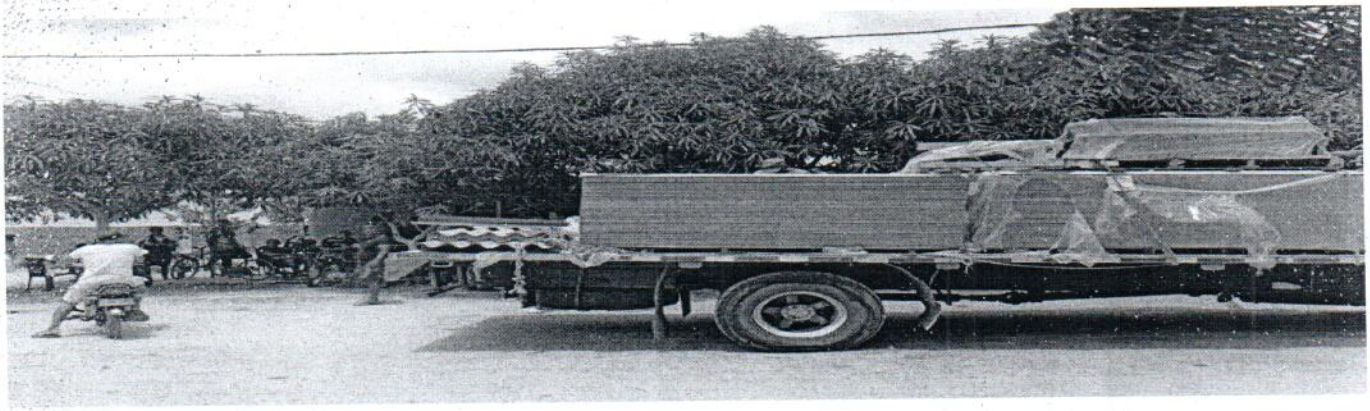
8. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.

Obligación Contractual	Producto
ACTIVIDAD 1. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas en las cantidades, calidades y dimensiones conforme a lo descrito en la propuesta al cual para todos los efectos hace parte integral del contrato.	Se suministraron todos los elementos con las especificaciones técnicas exigidas (calidad y dimensiones), en las cantidades solicitadas, según las cantidades y productos indicados en la factura No C2258813, y las respectivas remisiones.
ACTIVIDAD 2. Realizar el transporte de los elementos solicitados y entrega oportuna en el sitio requerido dentro de los plazos establecidos.	Se realizaron las entregas oportunamente en el tiempo establecido, en el lugar y sitio requerido por la entidad y/o supervisor del contrato.
ACTIVIDAD 3. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.	En la actividad de entrega no hubo la necesidad de hacer cambio de algún elemento, todos cumplían con las especificaciones técnicas exigidas, sin rotura alguna. La empresa FERRETERIA METROPOLIS S.A.S, asume la total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado
ACTIVIDAD 4.	En la actividad de entrega no hubo la necesidad de hacer cambio de algún elemento, todos cumplían con las especificaciones técnicas exigidas, sin rotura alguna.

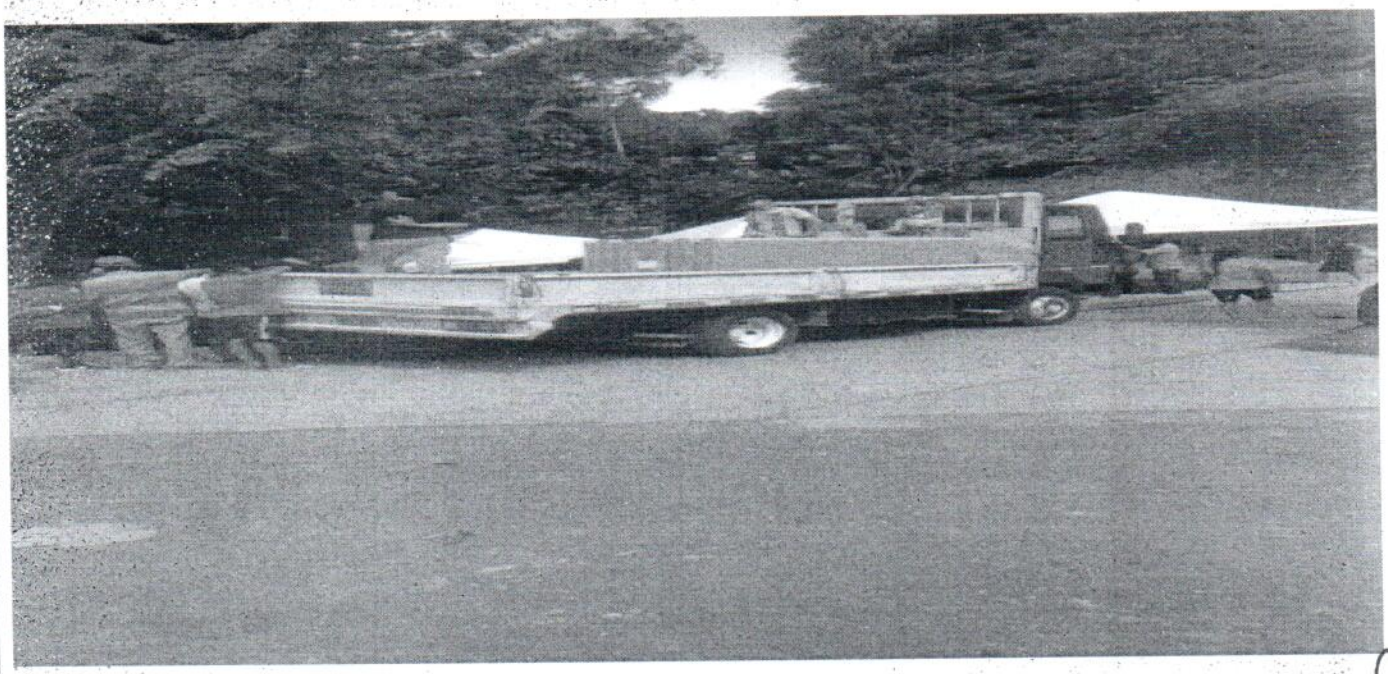
El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, derivado de su elaboración o transporte.	
ACTIVIDAD 5 Cumplir el objeto del contrato en el termino pactado.	Se ha cumplido con el objeto del contrato: "suministro de materiales e insumos para la atención de la situación de emergencia derivada de la declaratoria de calamidad pública a causa de las precipitaciones de la ola invernal" en el sentido que se ha suministrado a la entidad contratante los elementos descritos en la especificaciones técnicas en cantidad, calidad y dimensiones.
ACTIVIDAD No 6 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la Entidad contratante, a través del supervisor	Por parte de la entidad contratista, se ha cumplido a cabalidad con todas las indicaciones y sugerencias que ha hecho el supervisor del contrato para la entrega de los elementos solicitados.
ACTIVIDAD No 7 Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF).	Se ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social, tal como lo demuestra la planilla del operador Enlace con numero de planilla 73566626, así como constancia del revisor fiscal del pago de los parafiscales y seguridad social.
ACTIVIDAD No 8 Realizar el pago de las estampillas Municipales y Departamentales.	Se cumplió con el pago del impuesto de la Gobernación del Atlántico (Bono de estampilla departamental No 20240061334) y se solicitó el descuento de los impuestos municipales.
ACTIVIDAD No 9 Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	Se ha cumplido con las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta de la oferta de elementos y materiales, para atender la situación de vulnerabilidad debido a la emergencia por la ola invernal.
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:	





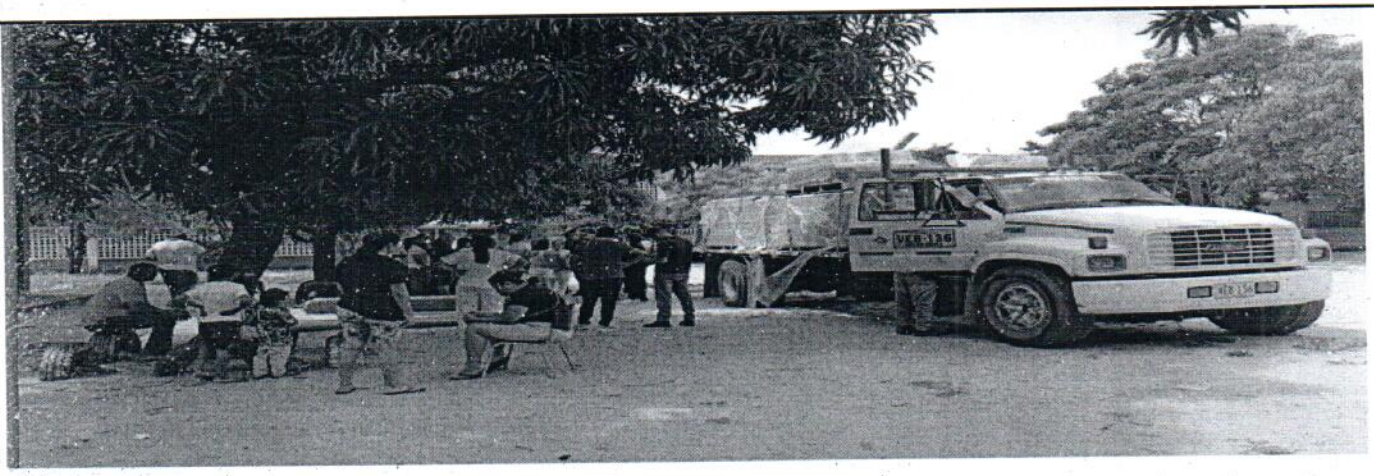




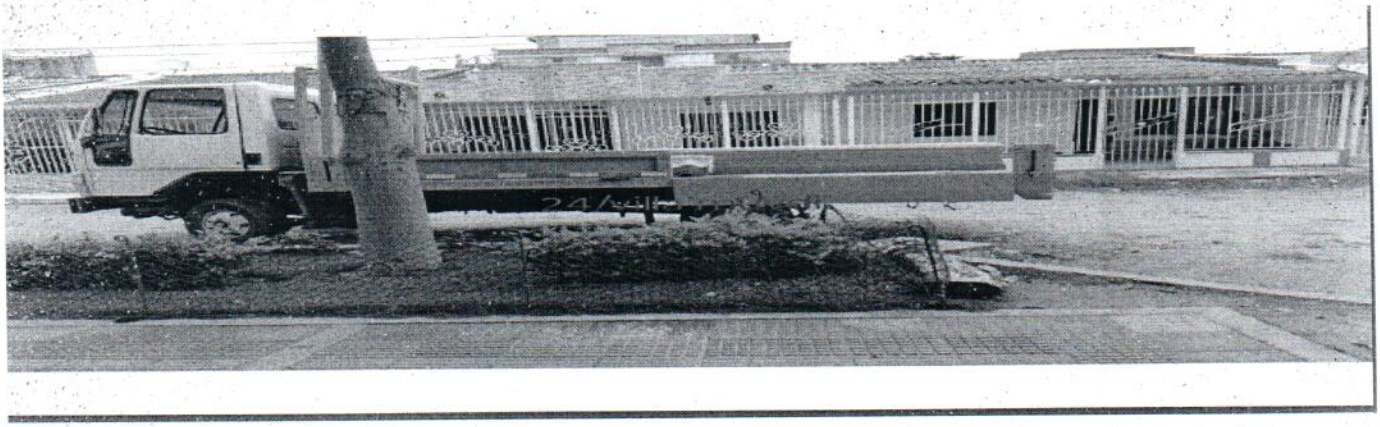






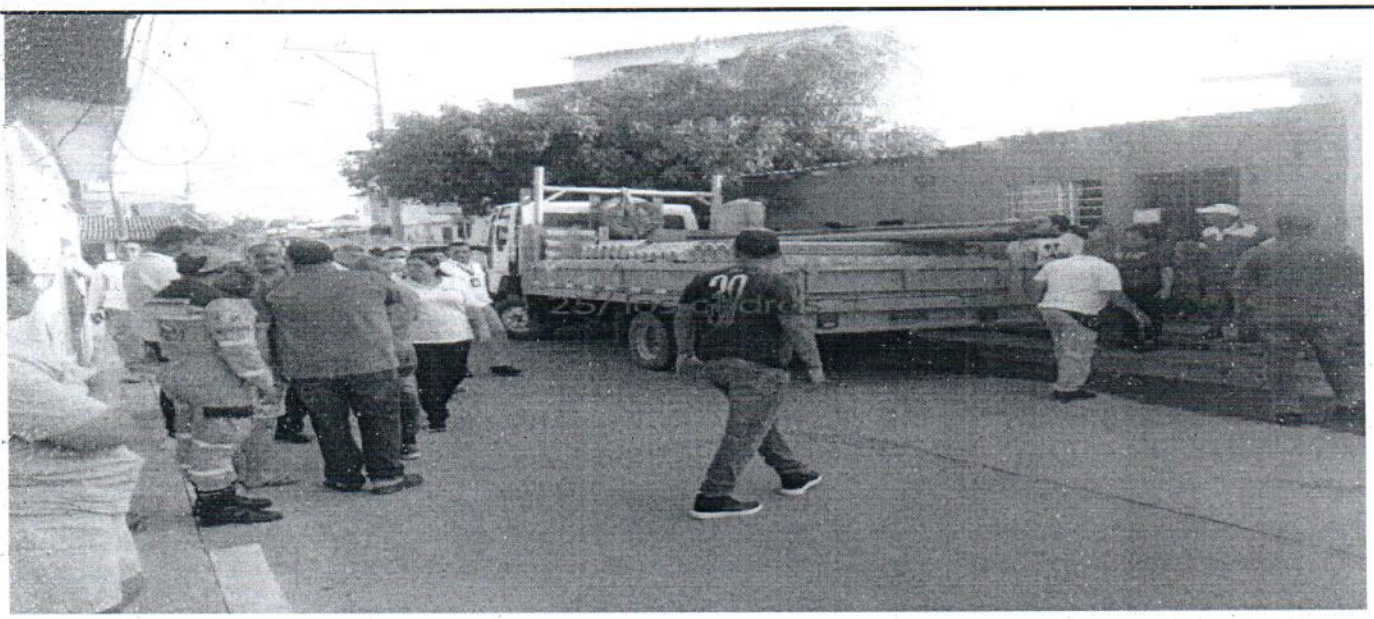


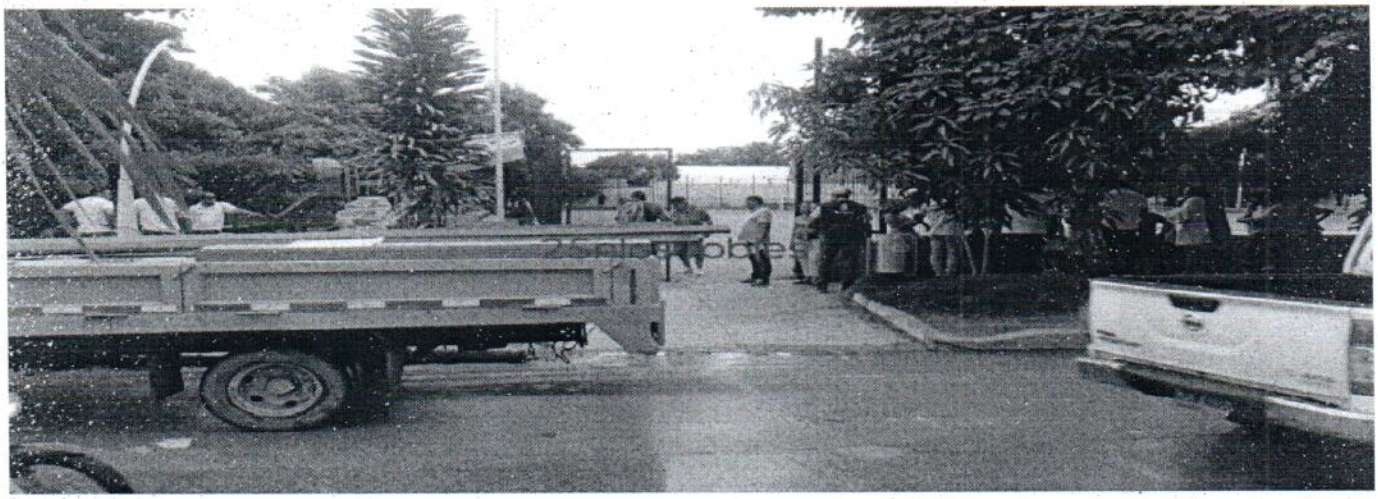


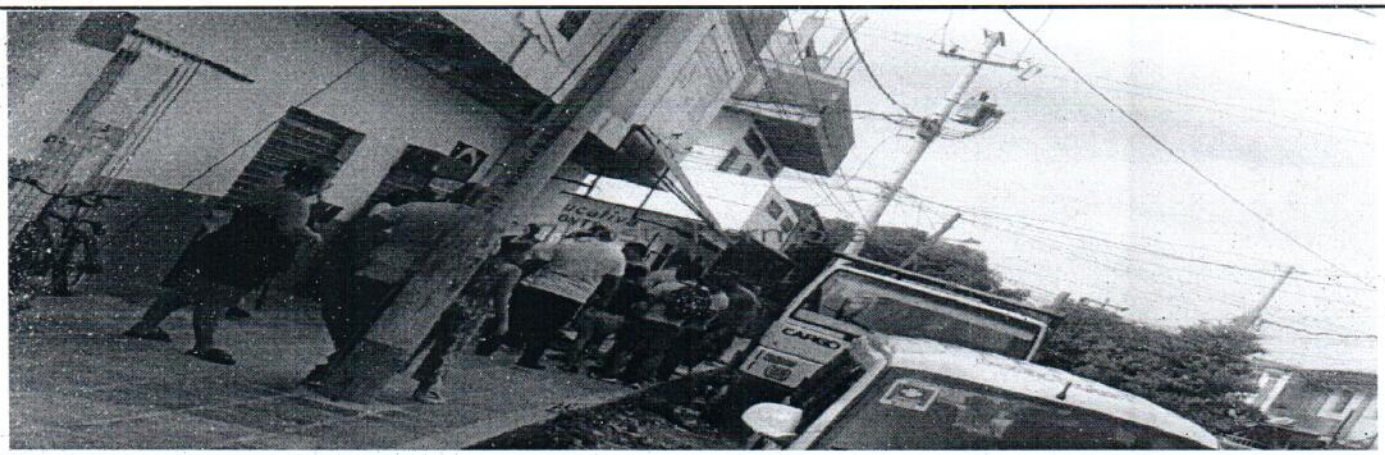


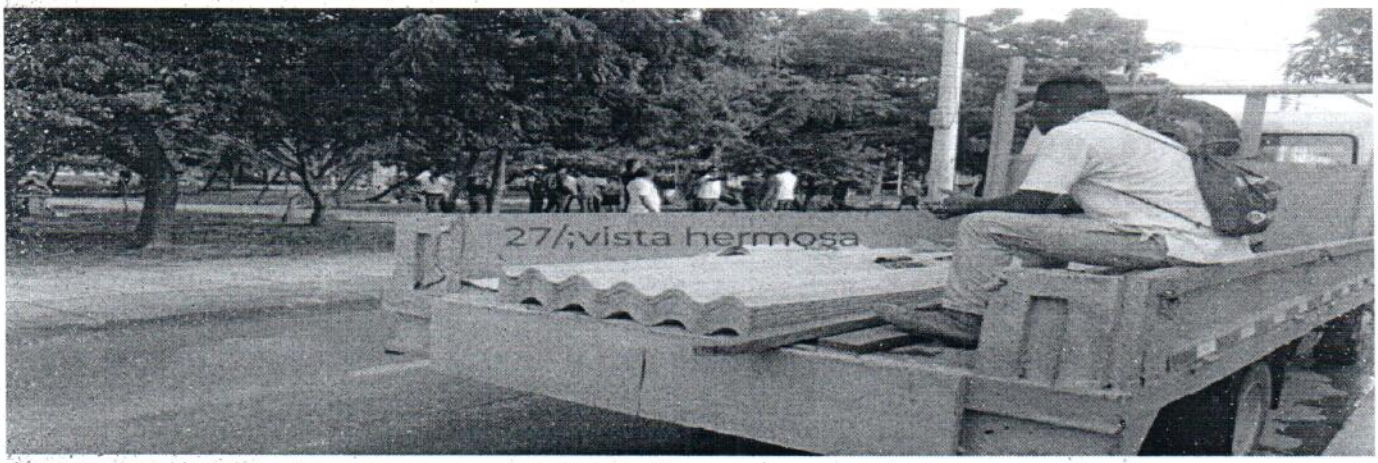










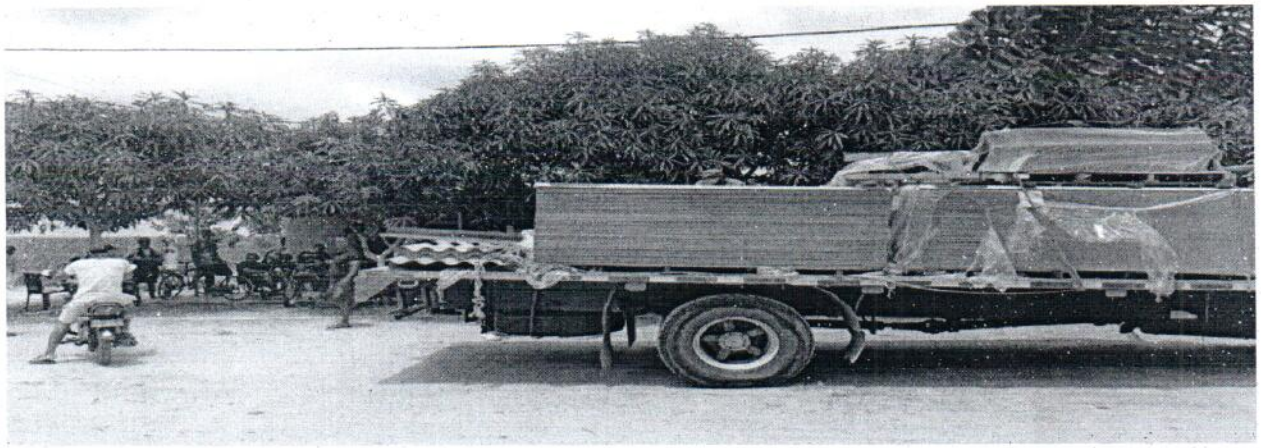


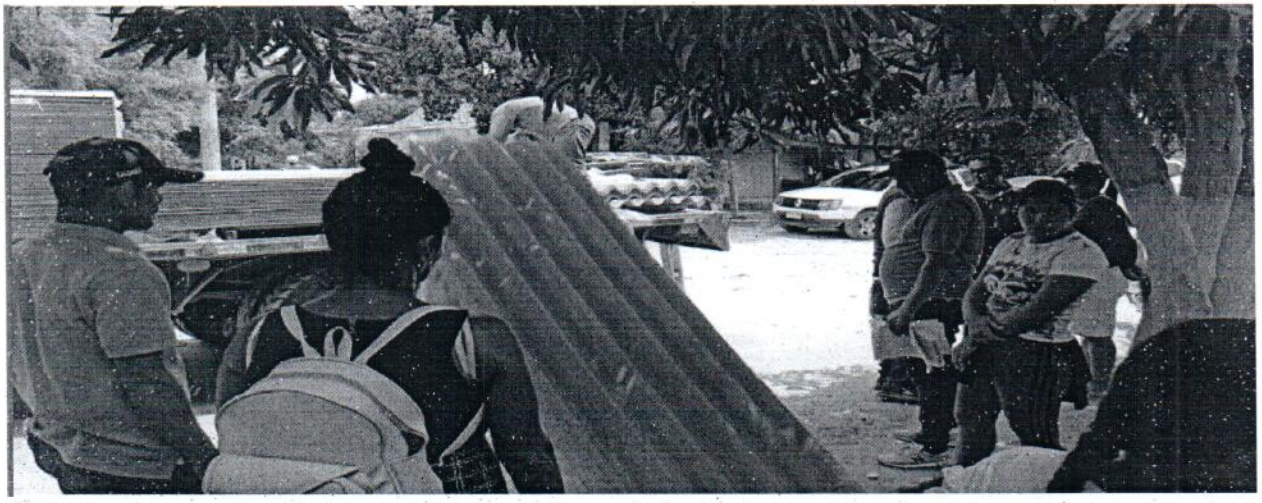
Evidencias fotográficas de las entregas de elementos con todas las especificaciones técnicas exigidas (calidad y dimensiones), en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato para recuperar los daños ocasionados por la ola invernal en el Municipio de Soledad.

FIRMA DEL CONTRATISTA	
FIRMA DEL SUPERVISOR	
Identificación:	98.392.169
Teléfono:	3134322670
Dirección:	CALLE 41 No. 16 - 27, Barrio La Ilusión Soledad, Colombia
Fecha del Informe	Octubre 22 de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1	
ACTA PARCIAL	
CONTRATO No.	**CD-UM-2024-001**
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA A CAUSA DE LAS PRECIPITANCIONES DE LA OLA INVERNAL
PERIODO	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y/o hasta agotar los recursos del presupuesto (lo primero que ocurra), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
CONTRATISTA	**FERRETERIA METROPOLIS S.A.S**
IDENTIFICACION	**802.004.266-1**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
ACTIVIDAD 1. Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas en las cantidades, calidades y dimensiones conforme a lo descrito en la propuesta al cual para todos los efectos hace parte integral del contrato.	Se suministraron todos los elementos con las especificaciones técnicas exigidas (calidad y dimensiones), en las cantidades solicitadas, según las cantidades y productos indicados en la factura No C2258813, y las respectivas remisiones.
ACTIVIDAD 2. Realizar el transporte de los elementos solicitados y entrega oportuna en el sitio requerido dentro de los plazos establecidos.	Se realizaron las entregas oportunamente en el tiempo establecido, en el lugar y sitio requerido por la entidad y/o supervisor del contrato.
ACTIVIDAD 3. Asumir total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.	En la actividad de entrega no hubo la necesidad de hacer cambio de algún elemento, todos cumplían con las especificaciones técnicas exigidas, sin rotura alguna. La empresa FERRETERIA METROPOLIS S.A.S, asume la total responsabilidad por cualquier daño o perjuicio ocasionado
ACTIVIDAD 4. El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, derivado de su elaboración o transporte.	En la actividad de entrega no hubo la necesidad de hacer cambio de algún elemento, todos cumplían con las especificaciones técnicas exigidas, sin rotura alguna.

ACTIVIDAD 5 Cumplir el objeto del contrato en el término pactado.	Se ha cumplido con el objeto del contrato: "suministro de materiales e insumos para la atención de la situación de emergencia derivada de la declaratoria de calamidad pública a causa de las precipitaciones de la ola invernal" en el sentido que se ha suministrado a la entidad contratante los elementos descritos en la especificaciones técnicas en cantidad, calidad y dimensiones.
ACTIVIDAD No 6 Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte de la Entidad contratante, a través del supervisor	Por parte de la entidad contratista, se ha cumplido a cabalidad con todas las indicaciones y sugerencias que ha hecho el supervisor del contrato para la entrega de los elementos solicitados.
ACTIVIDAD No 7 Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF).	Se ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social, tal como lo demuestra la planilla del operador Enlace con numero de planilla 73566626, así como constancia del revisor fiscal del pago de los parafiscales y seguridad social.
ACTIVIDAD No 8 Realizar el pago de las estampillas Municipales y Departamentales.	Se cumplió con el pago del impuesto de la Gobernación del Atlántico (Bono de estampilla departamental No 20240061334) y se solicitó el descuento de los impuestos municipales.
ACTIVIDAD No 9 Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	Se ha cumplido con las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta de la oferta de elementos y materiales, para atender la situación de vulnerabilidad debido a la emergencia por la ola invernal.
EVIDENCIAS (Fotografías, evidencias documentales, telefónicas, correo, etc.)	
	



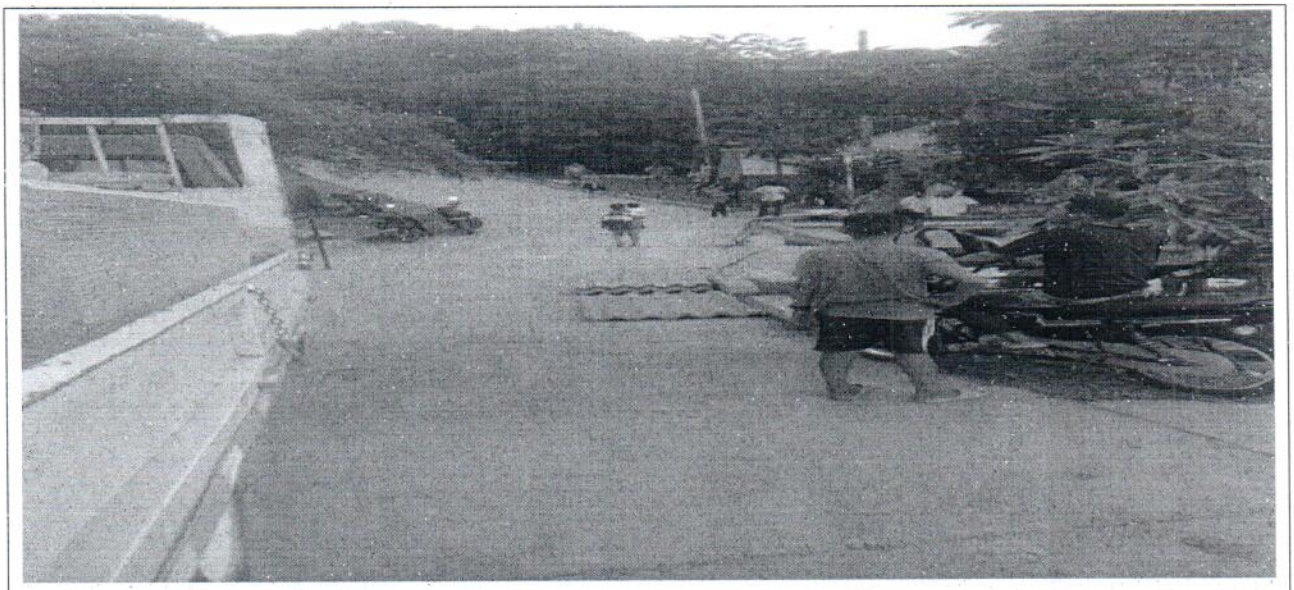


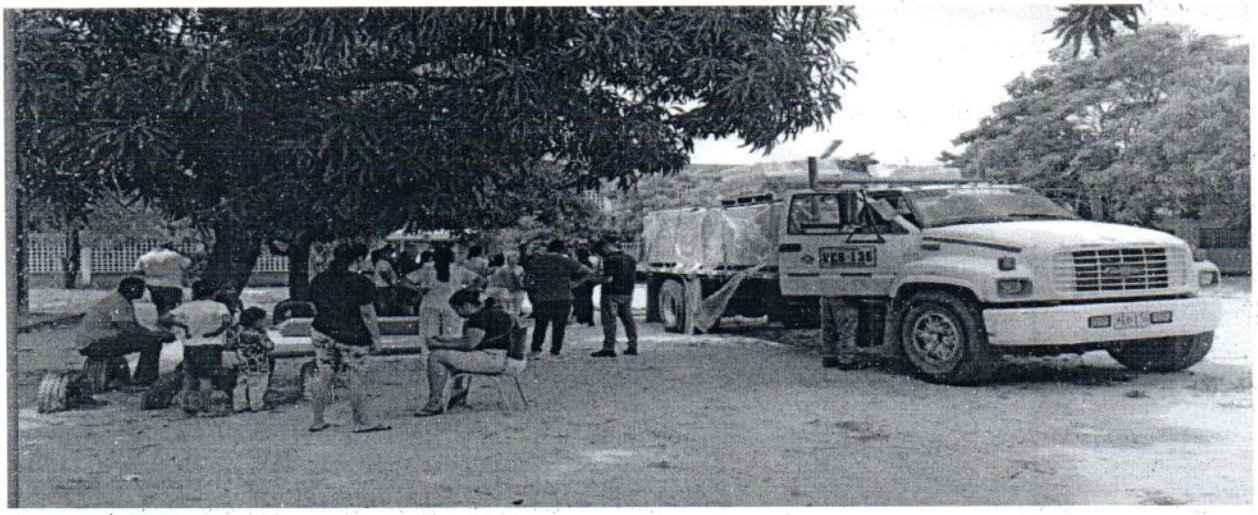


6a

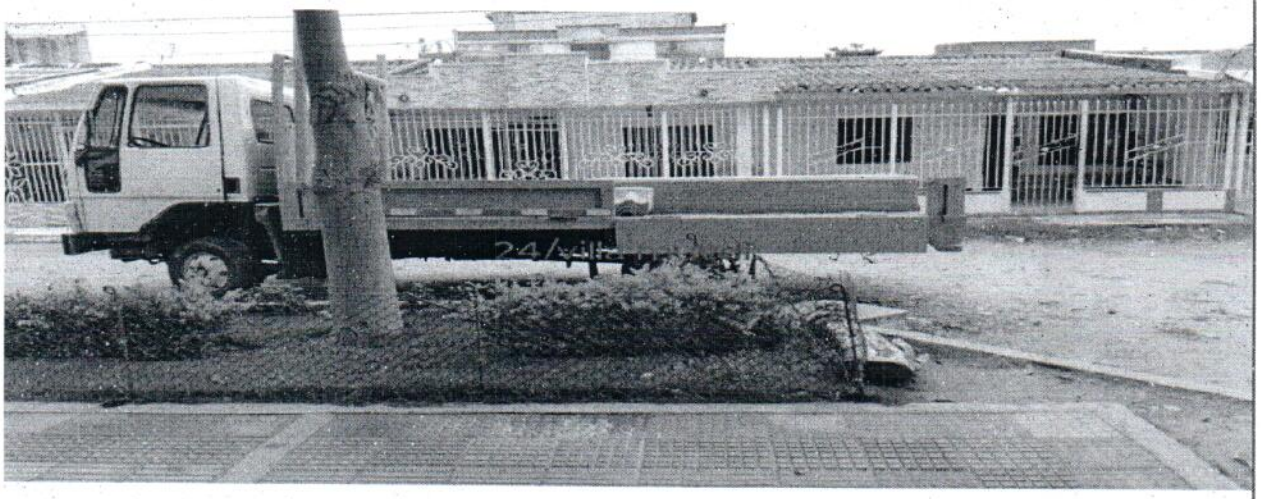


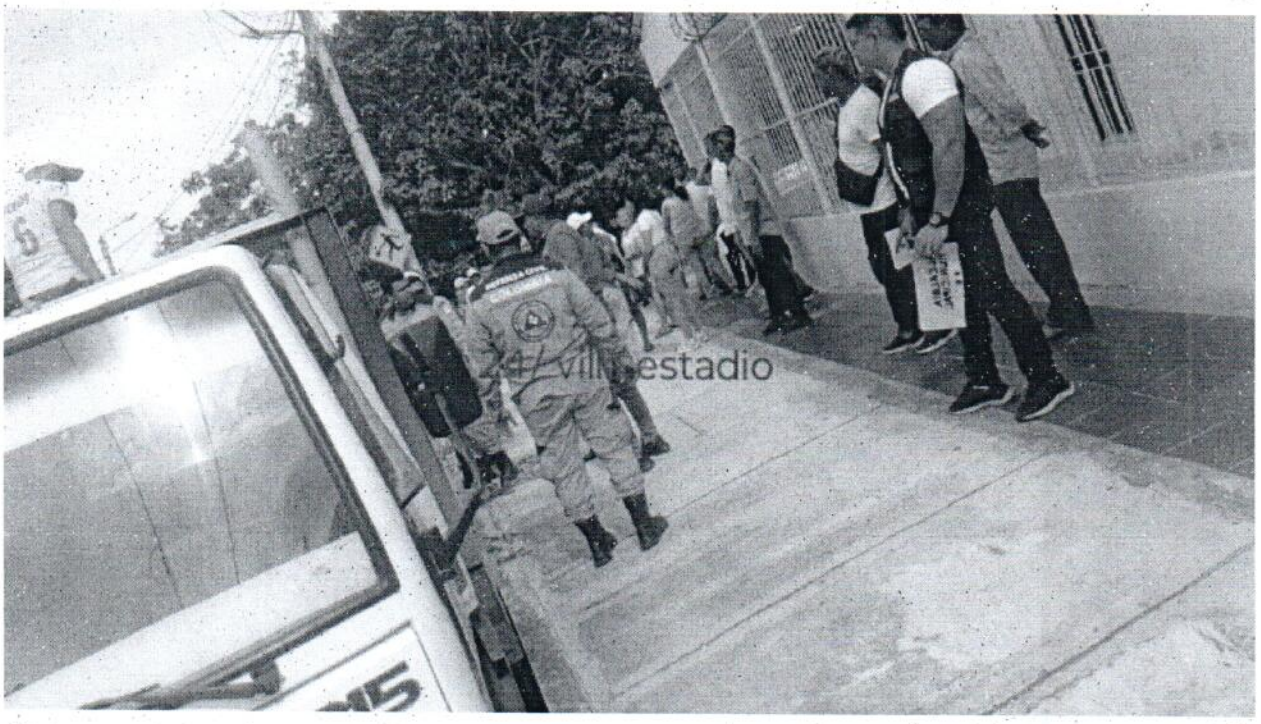






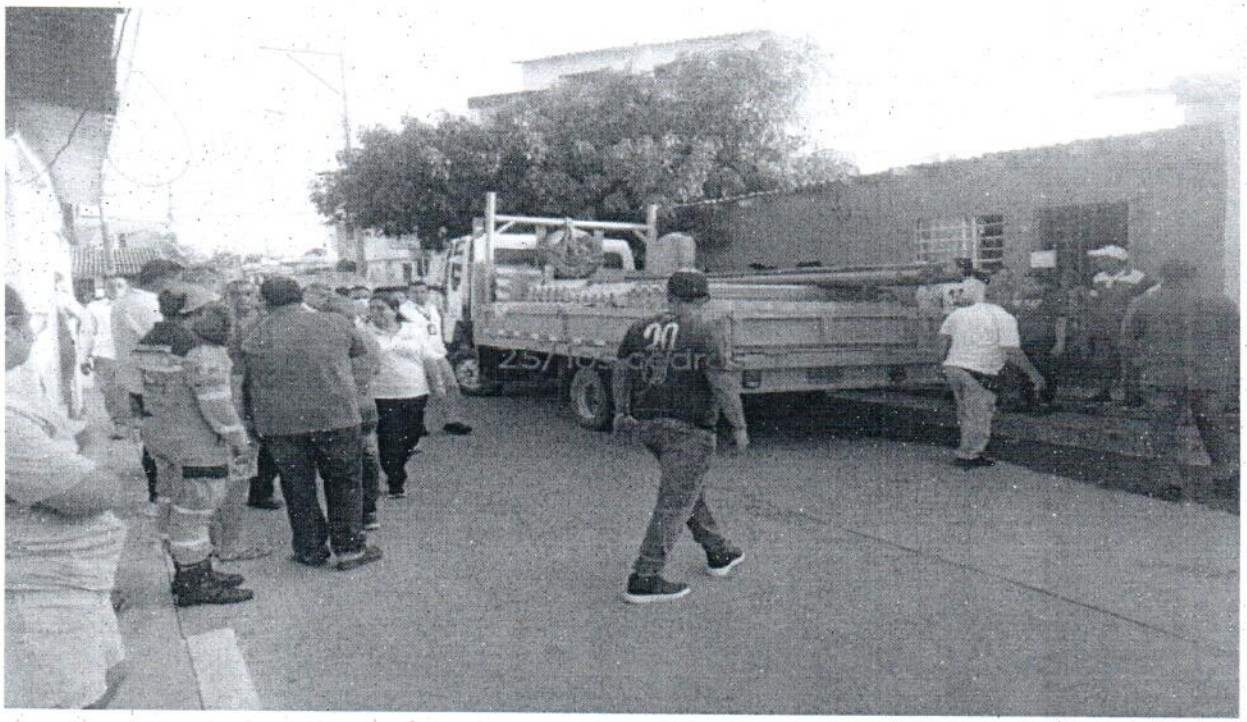






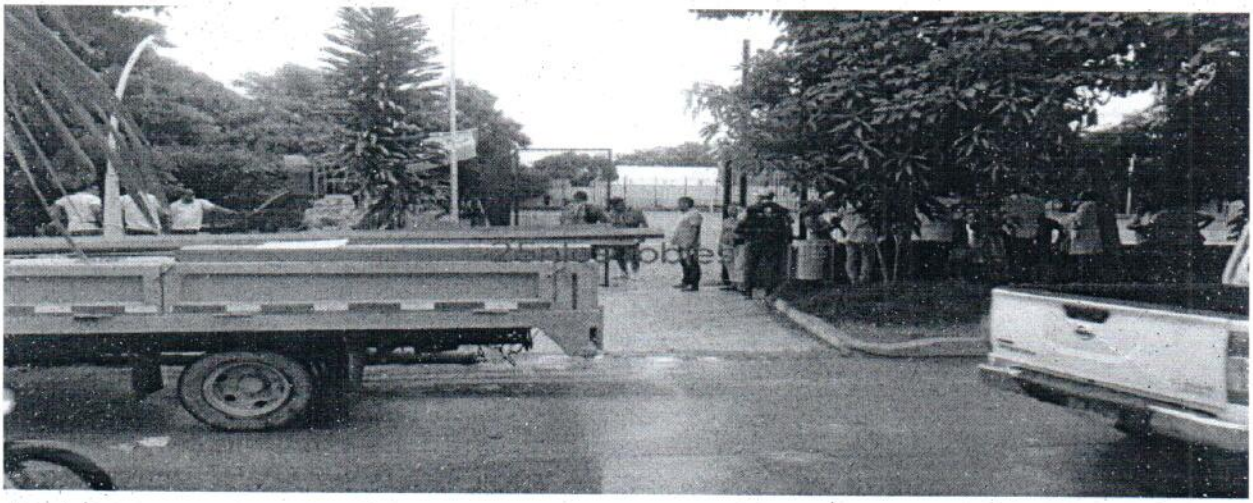
62





6e







62



Evidencias fotográficas de las entregas de elementos con todas las especificaciones técnicas exigidas (calidad y dimensiones), en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato para recuperar los daños ocasionados por la ola invernal en el Municipio de Soledad.

Firma:

ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 7.460.626
CONTRATISTA: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
NIT: 802.004.266 - 1

V°B°
Carlos Valencia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764042040128

(415)7707212489984(8020) 001876404204012 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 2 0 0 4 2 6 6	1				

11. Razón social
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CR 43 82 209

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-12-27 / 07:32:39 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres AVILEZ NARANJO ARGEMIRO DEL CRISTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7460626 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Administrador privado.
1006. Organización FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.

997. Fecha formalización 2022-12-27/19:32:39

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764042040128

(415)7707212489984(8020) 001876404204012 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
802004266	1				

11. Razón social
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S. CR 43 82 209	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	C	2,183,808	2,537,634	24	HABILITACIÓN	2
2	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S. CR 43 82 209	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		3,131,304	3,268,817	24	HABILITACIÓN	2
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14928195091

(415)7707212489984(8020) 000001492819509 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 4 2 6 6	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 43 82 209

42. Correo electrónico aavilez@metropoliscenter.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 3 0 0 4 0 0	3 3 0 0 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	1 9 9 7 0 3 1 7	4 7 5 4	1 9 9 7 0 3 1 7	4 7 6 1	4 6 6 9		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	0	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5							

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 21 / 11 : 49: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLIVA MEDINA EDUARDO JAVIER
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/09/2024 - 16:15:39

Recibo No. 12216008, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TC5BFAACFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.004.266 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 229.031
Fecha de matrícula: 20 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 43 No 82 - 209
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: moliva@metrpoliscenter.com.co
Teléfono comercial 1: 3300400
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 43 No 82 - 209
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: moliva@metropoliscenter.com.co

Teléfono para notificación 1: 3300400
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 231 del 04/02/1997, del Notaria 10a.de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/02/1997 bajo el número 68.161 del libro IX, y por Escritura Pública número 311 del 17/02/1997, del Notaria 10a.de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/02/1997 bajo el número 68.161 del libro IX, se constituyó la sociedad:limitada denominada FERRETERIA METROPOLIS 84 LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 6.455 del 22/10/2010, otorgado(a) en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/11/2010 bajo el número 163.826 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La distribución y comercialización de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras, especialmente los concernientes a las del ramo de la construcción, ferretería en general, equipos médicos, accesorios, electrodomésticos y repuestos industriales, suministros y accesorios de computadores, accesorios y repuestos para vehículos automotores, articulos de oficina, artículos de papelería en general, artículos de aseo en general, articulos de aseo especializados, articulos de protocolo de desinfección y prevención de covid 19, y de todos los demás actos comerciales derivados de la existencia y autoridad de la sociedad, conforme al artículo 1099 del Código de Comercio, tales como dar dinero en préstamo, dar en garantía, o administración los bienes muebles, girar, administrar, cobrar, prestar, cambiar letras de cambio, cheques o cualquier otro instrumento negociable o captarlo en pago, comprar, vender, arrendar inmuebles ya sea en forma urbana o rural por cuenta

propia o de terceros, administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno; sustituir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedades, empresas o negocios de la misma naturaleza; fusionarse con otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá también suscribir contratos, convenios, acuerdos con entidades de derecho público y privado del orden nacional, departamental y local, así como con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras; igualmente podrá la sociedad importar y exportar toda clase de mercancías, equipos, eléctricos y electrónicos y maquinarias mecánicas, eléctricas y electrónicas, electrodomésticos, repuestos, etc. Además todo lo relacionado con la realización de contratos de obra de construcción, mano de obra, mantenimiento, pintura, remodelación con particulares y/o empresas del Estado. La Sociedad podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Comercialización y Distribución de toda clase de artículos para el hogar, Importados y nacionales, alimentos y pasabocas para el consumo humano, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, importadas y nacionales, alimentos y accesorios para mascotas nacionales e importadas; la sociedad también tendrá coma objeto La prevención y alivio de desastres, en las medidas de prevención concurrentes a los fenómenos naturales y tendrá como objeto disminuir el impacto de las catástrofes naturales, diseñar estrategias eficientes en prevención contra daños causados por fenómenos naturales externos, catástrofes naturales a la población en general; por lo que es necesario crear sistemas de predicción y prevención de catástrofes y alivio a corto, mediano y largo plazo de las mismas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$4.500.000.000,00
Número de acciones	:	4.500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$4.500.000.000,00
Número de acciones	:	4.500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$4.500.000.000,00
Número de acciones	:	4.500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son órganos de la administración de la sociedad los siguientes: La Asamblea general de Accionistas; La Junta Directiva; La Gerencia General, en cabeza del

Gerente General; y La Gerencia administrativa. Corresponde a la asamblea general de accionistas en reunión ordinaria o extraordinaria, lo siguiente: La elección del representante legal y de la junta directiva cuando haya lugar a ello por decisión de la Asamblea General de Accionistas; La creación de los cargos técnicos, administrativos y operativos que estime conveniente en el marco de los presentes estatutos sociales; La selección y autorización al representante legal para la contratación de una auditoría externa contable para, ejercicios anuales. Los resultados de dicha auditoría serán entregados a todos los accionistas por igual, y El ejercicio de todas las demás funciones y atributos que legalmente hayan sido establecidos en su favor. La Asamblea General de Accionistas tendrá, además de las funciones previstas en el Articulo 420 del Código de Comercio, las contenidas en los presentes estatutos y en cualquier otra norma legal vigente. La Junta Directiva estará conformada por cinco (5) miembros principales y 2 suplentes numéricos). Además de las establecidas en el presente Artículo 39°, la Junta Directiva tendrá las siguientes funciones principales: Autorizar a la Gerencia para celebrar venta y compra de inmuebles; Autorizar a la Gerencia para celebrar, en nombre de la sociedad, contratos con compañías relacionadas con los accionistas. Tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: - Liderar el proceso de planeación estratégica de la organización, determinando los factores críticos de éxito, estableciendo los objetivos y metas específicas de la empresa. - Desarrollar estrategias generales a través de sus subordinados, para alcanzar los objetivos y metas propuestas, desarrollando planes de acción a corto, mediano y largo plazo. - Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de grupo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales, es decir optimizando los recursos disponibles. - Implementar una estructura administrativa que contenga los elementos necesarios para el desarrollo de los planes de acción. - Preparar descripciones de tareas y objetivos individuales para cada área funcional liderada por su gerente. - Definir necesidades de personal consistentes con los objetivos y planes de la empresa - Seleccionar personal competente y desarrollar programas de entrenamiento para potenciar sus capacidades. - Ejercer un liderazgo dinámico para Volver operativos y ejecutar los planes y estrategias determinados. `- Desarrollar un ambiente de trabajo que motive positivamente a los individuos y grupos organizacionales. - Medir continuamente la ejecución y comparar resultados reales con los planes y estándares de ejecución (autocontrol y Control de Gestión). - Mantener contacto continuo con proveedores, en busca de nuevas tecnologías o mercancías, insumos y productos mas adecuados. - Decidir cuando un nuevo producto ha de ingresar al mercado. - Presentar a la Junta Directiva propuesta para la contratación y despido de personal. - Firmar los cheques de la compañía directamente relacionados con la ejecución del plan de negocio aprobado en asamblea de accionistas. Contar con la aprobación de la Asamblea General de Accionistas para celebrar cualquier transacción financiera mayor a dos mil trescientos (2.300) salarios mínimo legales mensuales vigentes, como obtención de préstamos, etc,. - Realizar operaciones económicas hasta por un monto de ochocientos sesenta y cinco (865) salarios mínimos legales mensuales vigente y contar con autorización de la Junta Directiva para realizar operaciones económicas, por montos mayores a (865) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta (2.300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Autorizaciones por cuantías mayores deberán contar con la autorización de la Asamblea General de Accionistas. Presentar mensualmente el balance simplificado a los socios.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 123 del 25/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en

esta Cámara de Comercio el 05/06/2021 bajo el número 404.248 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General	
Oliva Medina Eduardo Javier	CC 8709308
Suplente del Gerente	
Avilez Naranjo Argemiro del Cristo	CC 7460626

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 123 del 25/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2021 bajo el número 404.246 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Oliva Medina Eduardo Javier	CC 8.709.308
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Avilez Naranjo Argemiro del Cristo	CC 7.460.626
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Oliva Medina Teresa Matilde	CC 22.422.270
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Donado Vives David Alberto	CC 72.180.021
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gonzalez Lopez Miguel Fernando	CC 71.679.036

Nombramiento realizado mediante Acta número 141 del 30/04/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2023 bajo el número 454.663 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Suarez Cordoba Luis Manuel	CC 98.652.713
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Sanchez Martinez Alex Francisco	CC 73.574.967

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 123 del 25/03/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/06/2021 bajo el número 404.247 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Alvarez Cepeda Adrian Adolfo	CC 72205275
Suplente del Revisor Fiscal	
Escobar Leon Claudia Patricia	CC 32772196

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.611	10/07/1997	Notaria 10a.de Barranq	70.705	06/08/1997	IX
Escritura	88	15/01/1999	Notaria 1a. de Barranq	86.859	08/05/2000	IX
Escritura	3.878	11/09/2000	Notaria 5a. de Barranq	88.984	18/09/2000	IX
Escritura	2.517	17/06/2002	Notaria 5a. de Barranq	99.456	26/06/2002	IX
Escritura	7.534	08/11/2007	Notaria 5 a. de Barran	135.835	21/11/2007	IX
Escritura	7.112	13/11/2009	Notaria 5 a. de Barran	154.137	19/11/2009	IX
Escritura	8.227	28/12/2009	Notaria 5 a. de Barran	155.231	30/12/2009	IX
Escritura	6.455	22/10/2010	Notaria 5a. de Barranq	163.826	08/11/2010	IX
Escritura	3.739	19/10/2011	Notaria 4a. de Barranq	174.780	24/10/2011	IX
Acta	96	03/06/2016	Asamblea de Accionista	311.177	19/07/2016	IX
Acta	105	02/02/2018	Asamblea de Accionista	338.325	26/02/2018	IX
Acta	108	13/07/2018	Asamblea de Accionista	346.847	23/07/2018	IX
Acta	123	25/03/2021	Asamblea de Accionista	404.245	05/06/2021	IX
Acta	001/2022	16/02/2022	Asamblea de Accionista	420.470	24/03/2022	IX
Acta	141	30/04/2023	Asamblea de Accionista	454.662	19/07/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 26/05/2020, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03/12/2020 bajo el número 391.692 del libro IX, consta que la sociedad:
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.
Es CONTROLADA por.:
Oliva Medina Eduardo Javier
Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 20 de Febrero de 1997

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663
Actividad Secundaria Código CIIU: 4754
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4761
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
METROPOLIS CENTER ACE
Matrícula No: 229.032
Fecha matrícula: 20 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2024
Dirección: CR 43 No 82 - 209

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA METROPOLIS 84 LTDA.

Matrícula No: 447.607
Fecha matrícula: 21 de Nov/bre de 2007
Último año renovado: 2024
Dirección: CL 47 No 10 B - 56
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
Matrícula No: 619.793
Fecha
matrícula: 14 de Abril de 2015
Último año renovado: 2024
Dirección: VIA 40 No
79B-45
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA METROPOLIS
CALLE 82
Matrícula No: 785.632
Fecha matrícula: 16 de Marzo de 2021
Último
año renovado: 2024
Dirección: CR 42 H No 82 - 176
Municipio: Barranquilla -
Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 58.520.933.642,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
7.460.626
AVILEZ NARANJO
ARGEMIRO DEL CRISTO


FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1951
SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
01-SEP-1972 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
R-0300150-00982388-M-0007460626-20180227
0059636661A 1
50114782

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Bono de Estampillas Departamental

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACIÓN: 20240061334

FECHA DE PAGO: 03/10/2024 09:33:51 AM	**BASE GRAVABLE:** 460000000	**REFERENCIA DE PAGO:** 20240128966
CONTRIBUYENTE: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S .		**CEDULA O NIT:** 802004266
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOLEDAD	**N° DE CONTRATO:** CD-UM-2024-001	**FECHA SUSCRIPCION:** 20/09/2024

1. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$8.280.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$7.820.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$4.600.000
INTERESES DE MORA	$0
Total a Pagar:	**$20.700.000**

CONTRIBUYENTE

-23/10/2024 11:14:04 AM

20240128966

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la Gobernación www. atlantico.gov.co en el link Impuestos Departamentales

----------GOBERNACIÓN----------

20240128966

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S .		**CEDULA O NIT:** 802004266
FECHA LIQUIDACIÓN: 03/10/2024 09:33: 51 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240061334	**TOTAL: $20.700.000**

-23/10/2024 11:14:04 AM

----------BANCO----------

20240128966

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S .		**CEDULA O NIT:** 802004266
FECHA LIQUIDACIÓN: 03/10/2024 09:33: 51 AM	**Nro. LIQUIDACIÓN:** 20240061334	**TOTAL: $20.700.000**

-23/10/2024 11:14:04 AM

PAGADO
PAGADO

Ferretería
Metropolis
Center ACE
Hacemos Tu Vida Más Fácil
N.I.T. 802-004.266-1

Barranquilla, 22 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE SOLEDAD.
Ciudad.

Asunto: solicitud de descuento del pago de estampillas municipales.

Por medio de la presente hacemos solicitud de descuento del pago de las estampillas municipales correspondientes al contrato No. CD-UM-2024-001, cuyo valor es por $ 460.000.000, el cual fue suscrito por nuestra empresa FERRETERIA METROPOLIS S.A.S, con NIT.: 802.004.266-1.

Cuyo objeto del contrato es: "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA A CAUSA DE LAS PRECIPITANCIONES DE LA OLA INVERNAL".

Cuyo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) es No. 062400824, de fecha de 20-09-2024 y Numero de Registro Presupuestal (R.P) es 092402228 de fecha 19-09-2024.

Agradeciendo la atención prestada a la presente

Atentamente,

ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
C.C. # 7.460.626 de Barranquilla
REPRESENTANTE LEGAL
FERRETERIA METROPOLIS S.A.S
NIT. 802.004.266-1

Certificado
Bancario

Jueves, 1 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA METROPOLIS SAS identificado(a) con NIT 802004266, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	69201244908	1998/07/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202462572

PÓLIZA No: 320 - 47 - 994000029738 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CARRERA 47 COD AGENCIA: 320 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	10	2024	01	10	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FERRETERIA METROPOLIS S.A.S. IDENTIFICACIÓN: NIT 802.004.266-1

DIRECCIÓN: CARRERA 43 82 209 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELEFONO: 6053300400

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 890.106.291-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SOLEDAD IDENTIFICACIÓN: NIT 890.106.291-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/09/2024	20/04/2025	46,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	20/09/2024	20/04/2025	46,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890106291 - MUNICIPIO DE SOLEDAD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS Del CONTRATO DE SUMINISTRO CD-UM-2024-001 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA A CAUSA DE LAS PRECIPITACIONES DE LA OLA INVERNAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****92,000,000.00	$ **********160,307	$****15,000.00	$ *******33,308	$ **********208,615

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CJC ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	10482	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000320246257

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDA207A0B09FE7B58 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180 Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-15, 09:26:27 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	FERRETERIA METROPOLIS SAS
NIT	NI 802004266
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73566626
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	980946905
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 37.026.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	29	$ 7.697.700	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	29	$ 6.447.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	11	$ 3.407.900	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	11	$ 3.017.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	$ 540.900	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	$ 74.700	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	15	$ 944.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 52.000	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	4	$ 336.200	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	29	$ 1.736.900	$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	$ 52.000	$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	1	$ 56.600	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 162.500	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	20	$ 1.518.300	$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	84	$ 3.431.000	$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	82	$ 7.550.700	$ 0
		SubTotales:		$ 37.026.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 37.026.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS en PILA

Ferretería
Metropolis
Center ACE
Hacemos Tu Vida Más Fácil

Barranquilla, 22 de octubre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLANTICO)
Ciudad.

En relación con las normas establecidas por el sistema de seguridad integral de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 "por el cual se adoptan disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del registro único de aportantes al sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".

En este sentido certifico que la compañía FERRETERIA METROPOLIS S.A.S. ha cumplido cabalmente con la cancelación de las obligaciones con la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena, liquidación, registro y pagos de los aportes a la seguridad social integral, en los últimos 6 meses del año.

Atentamente

ADRIAN ALVAREZ CEPEDA
REVISOR FISCAL
TP# 66736-T



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

66736-T

ADRIAN ADOLFO
ALVAREZ CEPEDA
C.C. 72205275
RESOLUCION INSCRIPCION 134 FECHA 1999/08/12
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

74001

FIRMA DEL TITULAR

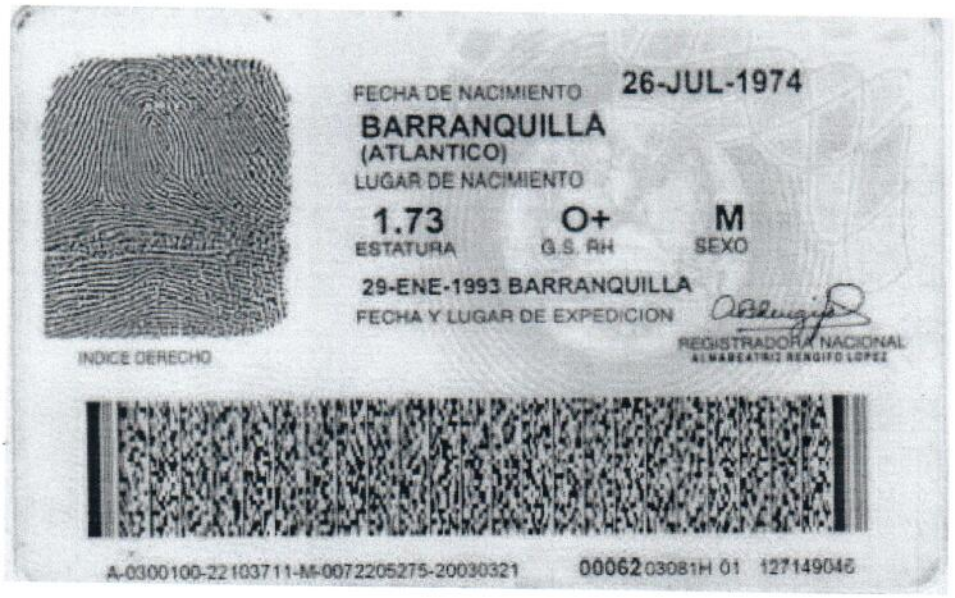
001172

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72205275
NUMERO
ALVAREZ CEPEDA
APELLIDOS
ADRIAN ADOLFO
NOMBRES
FIRMA

DG


FECHA DE NACIMIENTO
26-JUL-1974
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-ENE-1993 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-22103711-M-0072205275-20030321
00062 03081H 01 127149046

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 F 7 1 1 E 0 0 F 0 F 2 6 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN ADOLFO ALVAREZ CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72205275 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 66736-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE INICIO	
DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO:	**CD-UM-2024-001.**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**20/09/2024.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SOLEDAD.**
IDENTIFICACIÓN:	**890.106.291-2.**
CONTRATISTA:	**FERRETERIA METROPOLIS S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT 802004266**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ATENCION DE LA SITUACION DE EMERGENCIA DERIVADA DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA A CAUSA DE LAS PRECIPITACIONES DE LA OLA INVERNAL.**
VALOR:	**CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($460.000.000).**
PLAZO:	**El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes y/o hasta agotar los recursos del presupuesto (lo primero que ocurra), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.**
SUPERVISIÓN:	**SECRETARÍA GOBIERNO.**

En el Municipio de Soledad – Atlántico, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones del Despacho Municipal, se reunieron, por una parte, **CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ**, en calidad de supervisor del contrato de la referencia y por otra parte, **ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO** identificado con la **C.C. No.: 7.460.626**, en la calidad de contratista, con el fin de dejar constancia, a través de la presente acta, el inicio real y efectivo del objeto del contrato.

Para constancia, se suscribe la presente acta, por quienes han intervenido en la presenta diligencia, previa su lectura y aprobación, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS VALENCIA MUÑOZ
Supervisor
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal de Soledad

ARGEMIRO DEL CRISTO AVILEZ NARANJO
Contratista

Proyectó: CKAM – ArEs.